

## **INFORMACIÓN PARA LOS DISTINTOS NIVELES ASISTENCIALES EN RELACIÓN CON LA DETECCIÓN DE *Aedes* EN CANARIAS**

*Aedes* es un vector ampliamente distribuido en el mundo, especialmente en regiones tropicales y subtropicales. Es el vector principal de transmisión de diferentes enfermedades víricas (arbovirus), tales como la Fiebre Amarilla, el Dengue, la Fiebre de Chikungunya y la enfermedad por virus Zika y su presencia se ha asociado con brotes de estas enfermedades en todo el mundo.

**Se han avistado ejemplares adultos en Tenerife en varias ocasiones desde finales de 2022, y en Gran Canaria desde noviembre de 2023, por lo que se emite esta información.**

**La transmisión autóctona de enfermedades asociadas a vectores dependería de la coincidencia en el espacio y en el tiempo de un caso importado virémico con el vector y de la posibilidad de que ambos, virus y vector, encontrasen las condiciones favorables para la transmisión.**

## **DATOS EPIDEMIOLÓGICOS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR *Aedes*.**

### **Dengue**

En el año epidemiológico 2023, se identificaron en Canarias 33 casos (sospechosos, probables y confirmados) importados de dengue. 23 de estos casos estuvieron en Cuba, 4 México, 2 India, 1 Bolivia, 1 Perú, 1 Panamá y 1 Sri Lanka. 17 eran residentes en la isla de Tenerife, 11 en Gran Canaria, 2 en La Palma, 2 en Lanzarote y 1 en Fuerteventura.

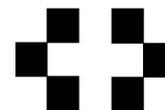
En el año epidemiológico 2024, hasta el 12 de julio, se han identificado 16 casos importados de dengue, 5 casos confirmados, 7 casos probables y 4 casos sospechosos. 3 casos estuvieron en Cuba, 3 en Maldivas, 2 en Sri Lanka, 2 en Paraguay, 1 en Brasil, 1 en Argentina, 1 en Ecuador, 1 en Nicaragua, 1 en Mozambique y 1 en República Dominicana. 8 eran residentes en Gran Canaria, 4 en Tenerife, 2 en La Palma, 1 en Fuerteventura y 1 en Lanzarote.

### **Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla**

En el año epidemiológico 2023, se identificaron en Canarias 4 casos (sospechosos, probables y confirmados) importados de Chikungunya, 0 casos de Zika y 0 casos de Fiebre Amarilla. 3 de los 4 casos habían estado en Paraguay. 2 eran residentes en la isla de Gran Canaria, 1 en Tenerife y 1 en Lanzarote.

En el año epidemiológico 2024, hasta el 12 de julio, se han identificado en Canarias 3 casos de Zika confirmados e importados de Maldivas. Los 3 eran residentes en la isla de Tenerife. De momento, no se han notificado casos de Chikungunya ni Fiebre Amarilla.





Las islas tienen un gran vínculo con Cuba en particular pero con la Región de las Américas en general, donde existe una transmisión notable de todos los arbovirus, cuyo vector principal es el *Aedes aegypti*. Se pueden consultar los datos epidemiológicos en:

<https://www3.paho.org/data/index.php/en/mnu-topics/indicadores-dengue-en.html>

<https://www.paho.org/es/alertas-actualizaciones-epidemiologicas?topic=4859&d%5Bmin%5D=2023-01-01&d%5Bmax%5D=2023-09-25>

<https://www.paho.org/es/alertas-actualizaciones-epidemiologicas?topic=4832&d%5Bmin%5D=2023-01-01&d%5Bmax%5D=2023-09-25>

Para consultar los datos de vigilancia de estas enfermedades en el resto del mundo, ir a:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/dengue-monthly>

<https://wwwnc.cdc.gov/travel/page/zika-information>

<https://www.cdc.gov/chikungunya/geo/index.html>

<https://www.cdc.gov/yellowfever/maps/index.html>

## **ACTUACIONES ANTE UN CASO DE SOSPECHA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR *Aedes*.**

Ante un caso de sospecha con antecedente de viaje a áreas endémicas o no endémicas pero con presencia del vector<sup>1</sup> junto a la presentación de clínica compatible de las enfermedades antes nombradas, se debe realizar:

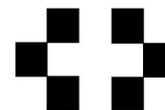
-notificar el caso vía REVECA.

-solicitar las pruebas diagnósticas pertinentes y realizar seguimiento clínico del paciente y derivación a nivel hospitalario si se precisara. En el momento actual se está discutiendo si permitir la solicitud de PCR desde Atención Primaria, ya que sólo se puede solicitar serología, que es inespecífica. Sin embargo, si se notifica la sospecha en Reveca, desde la Dirección General de Salud Pública, se puede notificar al Servicio de Microbiología que cambie la petición para la realización de PCR, siempre que la muestra sea la adecuada.

**-recomendar evitar exponerse a las picaduras de mosquito durante el periodo virémico de la enfermedad (en todas las enfermedades mencionadas el periodo virémico son los 7 días posteriores a la fecha de inicio de síntomas). El vector**

[1https://www.mosquitoalert.com/en/where-are-aedes-aegypti-and-aedes-albopictus-found-in-the-world/](https://www.mosquitoalert.com/en/where-are-aedes-aegypti-and-aedes-albopictus-found-in-the-world/)





suele picar durante el día, sobre todo al atardecer, y ocasionalmente por la noche. Su picadura genera una fuerte reacción inflamatoria que va acompañada de gran escozor. Se mueve cerca del suelo ágilmente y no produce ningún zumbido, se caracteriza por tener un vuelo corto, por lo que la picadura se produce, fundamentalmente, en las extremidades inferiores. Para evitar las picaduras se recomienda:

- evitar exposiciones donde haya colecciones de agua estancada, incluyendo aquella que se encuentre en los platos que habitualmente se colocan debajo de las macetas (sustituirlos por arena).
- utilizar pantalones largos y camisa de manga larga
- utilizar mosquiteras y repelentes de insectos.

**Se anexa infografía para evitar la proliferación de mosquitos**

## **RECORDATORIO DE LAS SOSPECHAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR *Aedes***

### **1) SOSPECHA DE DENGUE.**

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de los 15 días anteriores a la aparición de los síntomas, que son los siguientes:

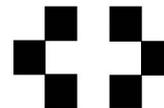
**Fiebre ( $\geq 38$  °C) de aparición brusca**, en ausencia de otro foco de infección, acompañada de signos tales como:

- cefalea intensa
- lumbalgia
- dolor retroorbitario
- náuseas
- vómitos
- mialgias
- erupción cutánea
- artralgias de inicio agudo

### **2) SOSPECHA DE CHIKUNGUNYA.**

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de 15 días anteriores a la aparición de los síntomas, que son los siguientes:





**Fiebre ( $\geq 38$  °C) de aparición brusca**, en ausencia de otro foco de infección y al menos UNO de los siguientes:

- Artralgia intensa de inicio agudo
- O al menos dos de los síntomas menos específicos

cefalea  
mialgia  
lumbalgia  
anorexia  
conjuntivitis  
exantema

### 3) SOSPECHA DE ZIKA.

Viaje a áreas endémicas o no endémicas con presencia de *A. albopictus* o *A. aegypti* en el plazo de 15 días anteriores a la aparición de los síntomas o haber mantenido relaciones sexuales sin protección con:

- personas que hayan viajado a zonas con transmisión activa del virus dentro de las 8 semanas posteriores al regreso del viaje, si no han tenido síntomas.
- o de 3 meses en los casos en los que hayan tenido síntomas o con diagnóstico confirmado por laboratorio.

Los síntomas de sospecha son:

**-Exantema maculopapular CON o SIN elevación de la temperatura corporal**, en ausencia de otro foco de infección y al menos UNO de los siguientes:

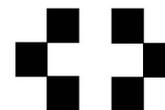
- Artralgias
- Mialgias
- Conjuntivitis (no purulenta/hiperémica).

### 4) SOSPECHA DE FIEBRE AMARILLA.

Viaje a un área geográfica donde se hayan registrado casos, sospechosos o confirmados, de fiebre amarilla en la semana anterior al inicio de los síntomas:

**Instauración aguda de fiebre ( $\geq 38$  °C)** con al menos UNO de los DOS signos siguientes:





- ictericia
- hemorragia generalizada.

Consultar los protocolos de todas estas enfermedades en la página de la Dirección General de Salud Pública:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=72483736-0d7a-11de-9de1-998efb13096d&idCarpeta=c60bd3e4-a9a3-11dd-b574-dd4e320f085c>

### **ACTUACIONES ANTE DETECCIÓN DE PICADURAS.**

En este contexto de detección del vector, se necesita informar de las picaduras que identifiquen y les trasladen los pacientes. La comunicación de picaduras se hace a través de la encuesta respectiva, siendo campos imprescindibles de cumplimentación la **dirección exacta y el teléfono móvil del paciente.**

La encuesta se encuentra en la siguiente dirección:

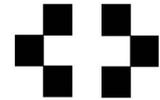
<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/c8c0d65a-e0b6-11e7-a842-a9cc53d2b5d7/EncuestaPicadurasAedes.pdf>

Las encuestas hay que enviarlas a los siguientes correos electrónicos:

- [lgarherv@gobiernodecanarias.org](mailto:lgarherv@gobiernodecanarias.org)
- [vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:vigilancia.scs@gobiernodecanarias.org)
- [vectores.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:vectores.scs@gobiernodecanarias.org)

En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma electrónica  
El Director General de Salud Pública  
José Fernando Díaz Flores Estévez





## ANEXO I. Infografía para evitar la proliferación de mosquitos.

### Medidas para evitar la proliferación de mosquitos

**Pueden criar en:**  
Macetas, floreros o jarrones y jardineras, cubos, latas, desagües, estanques ornamentales, bidones, bebederos de mascotas, baños de aves, neumáticos, etc.

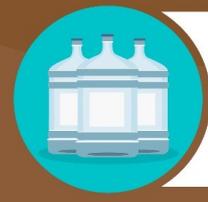




Como medida preventiva **se deben vaciar y limpiar todos los objetos y contenedores en los que se pueda acumular agua**, manteniéndolos secos.

Si dispone de plantas de exterior con agua **proceda a sustituir ésta por arena o tierra**, y en el caso de recipientes abiertos procure mantenerlos boca abajo. **Mantenga limpios y lo más secos posibles** desagües de patios o de piscinas. Si la piscina está vacía, manténgala seca.





**Bidones o depósitos de agua deben estar tapados.** Retire los platos bajo macetas o manténgalos sin agua. Si dispone de estanques de agua **introduzca peces que se alimenten de las larvas.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FERNANDO DIAZ FLORES ESTEVEZ - DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA	Fecha: 15/07/2024 - 09:00:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 493151 / 2024 - N. Registro: SCS / 87756 / 2024	Fecha: 15/07/2024 - 09:10:35
SALIDA - N. General: 493139 / 2024 - N. Registro: SCS / 87753 / 2024	Fecha: 15/07/2024 - 09:09:19
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zbQEeow8FshdSq8CE3-wNnG6nFC5Nk8r	 
El presente documento ha sido descargado el 15/07/2024 - 09:12:11	